

REF. : APRUEBA PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
EN LOS JARDINES INFANTILES CLÁSICOS ADMINISTRADOS
POR JUNJI, AÑO 2017

LA SERENA, 26 ABR 2017

La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; Resolución N° 015/0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; Resolución N° 015/018 de 23 de enero de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que designa a la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Coquimbo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta N° 015/00857, de fecha 30.12.2016, que aprueba el convenio de desempeño colectivo ente el Ministerio de Educación y JUNJI, y la demás normativa aplicable;

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI** - es una corporación autónoma de Derecho Público, creada por Ley, con personalidad jurídica, funcionalmente descentralizada, que tiene a su cargo la creación, planificación, promoción, estímulo y coordinación, tanto de la organización como del funcionamiento de los Jardines Infantiles de todo el país.

2° Que, mediante Resolución Exenta N° 015/00857, de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó el Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2017, suscrito entre la Ministra de Educación y la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI

3° Que en el Convenio de Desempeño Colectivo, en el punto referente a la Región de Coquimbo, el Indicador N° 8 establece: "Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Prevención de Riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI.

4° Que fue necesario elaborar un Programa de Prevención de Riesgos en los jardines infantiles clásicos administrados por JUNJI, año 2017.

5° Que es necesario dictar un acto administrativo que disponga la aprobación del programa ya señalado.

RESUELVO:

1° **APRUÉBESE** el Programa de Prevención de Riesgos en los jardines clásicos administrados por JUNJI año 2017

2° **INCORPÓRESE** a la presente resolución el Programa ya individualizado, el que forma parte integrante del presente documento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE
POR ORDEN LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

MARZ/CMC/PAZ/PPA/ppa

DISTRIBUCIÓN:

c/c Subdirección de Infraestructura
c/c Subdirección de Asesoría Jurídica
c/c Of. Partes y Archivo





PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS JARDINES CLÁSICOS ADMINISTRADOS POR JUNJI AÑO 2017.

Emitido por:

Pedro Araya Zavala
Prevencionista de Riesgos, IV Región

Aprobado por:

Carolina Michea Cortés
Subdirectora de Infraestructura, IV Región

MARÍA ANGÉLICA ROMERO ZULETA
Directora Regional de Coquimbo

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Marzo, 2017





PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

Objetivo General

El siguiente programa preventivo ha sido elaborado con la finalidad de reducir la cantidad de incidentes o accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, los cuales pueden afectar a nuestras funcionarias y el bienestar de nuestros niños y niñas o afectar la continuidad de la jornada en nuestras unidades educativas.

Objetivos Específicos

- Cumplir el programa de Prevención de riesgos.
- Lograr la reducción de accidentes.
- Identificar peligros (acciones y condiciones) con la finalidad de implementar medidas de control, para mejorar las condiciones de higiene y seguridad.
- Lograr la participación de todas las funcionarias de las unidades educativas a las charlas, talleres y encuentros en materias de prevención de riesgos.
- Mejorar y corregir acciones inadecuadas por parte de las funcionarias.
- Fomentar una cultura preventiva en las unidades educativas.
- Generar, coordinar y ejecutar actividades de capacitación y charlas que cumplan un rol formativo en nuestras funcionarias, para fomentar la participación de todas las funcionarias de nuestras unidades educativas.
- Mantener Vigentes los planes de emergencias de las unidades educativas y ejecutar ejercicios de simulacro con respecto a las diversas contingencias establecidas en estos.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

Responsabilidad de la Directora Regional.

Otorgar las facilidades y adoptar las medidas que sean necesarias para que el programa de prevención de riesgos funcione y se desarrolle adecuadamente.

Responsabilidad de Directora o Encargada de Unidad Educativa.

- Otorgar las facilidades para la participación de todo el personal de la unidad educativa.
- Difundir la información entregada a todo el personal de la unidad educativa.
- Gestionar y Coordinar actividades en materia de prevención de riesgos en conjunto con el Experto en prevención de riesgos de JUNJI.
- Verificar el cumplimiento de las medidas o actividades que se realicen en materia de prevención de riesgos.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

AÑO	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	PLAZO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO
2017	1	Realizar 1 Encuentro Regional de Comités Paritarios.	Encargado de Prevención.	Listado de asistencia.	5.0%	Fecha de corte hasta el 31/05/2017.	El encuentro se realizará en el mes de mayo del 2017.
	2	Elaborar y enviar 1 Registro mensual de ingreso de accidentados del trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales a nivel regional en unidades educativas, Coordinaciones Regionales y Dirección Regional.	Encargado de Prevención.	Planilla formato Excel de registro de envío mensual.	5.0%	Todos los días 5 de cada mes, hasta el 31/12/2017.	Los informes serán enviados al Departamento de Prevención de DIRNAC. De forma mensual
	3	Realizar 3 reuniones con Directora Regional de JUNJI o quien la subrogue, en conjunto con Experto ACHS, con el objetivo de mostrar resultados o avances en la gestión preventiva.	Encargado de Prevención.	Acta de reunión.	5.0%	Fechas de corte hasta: 31/05/2017. 30/09/2017. 31/12/2017.	Las reuniones serán realizadas de forma trimestral, los meses de Mayo, Septiembre y diciembre.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

AÑO	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	PLAZO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO
2017	4	Elaborar y entregar a lo menos 3 Planes de Emergencia para los Jardines nuevos.	Encargado de Prevención.	Copia memorándum de entrega del Plan de emergencia a la unidad educativa.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 30/06/2017.	La ejecución de los Planes de Emergencia, tendrá como fecha de corte en Diciembre.
	5	Realizar revisión y validación de los Planes de Emergencia de a lo menos 8 Jardines clásicos de administración directa.	Encargado de Prevención.	Copia memorándum de entrega del Plan de emergencia a la unidad educativa.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/08/2017.	La revisión y validación de los Planes de Emergencia tendrá un plazo de ejecución hasta Agosto.
	6	Ejecutar 3 campañas Informativas en prevención de accidentes y enfermedades profesionales en conjunto con el organismo administrador (ACHS).	Encargado de Prevención	Registro de control.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	La ejecución de las campañas, será finalizada en diciembre.
	7	Realizar capacitaciones a 30 personas en materia de seguridad y prevención de riesgos, de los Jardines Clásicos.	Encargado de Prevención.	Listado de asistencia.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/10/2017.	Las capacitaciones a las 30 personas, finalizaran en Octubre.
	8	Efectuar una visita a lo menos 5 Jardines clásicos con objeto de asesorar en materia de prevención de riesgos, coordinadas con la directora del Jardín Infantil.	Encargado de Prevención.	Registro de vista.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	La visita podrá ser ejecutada hasta el mes de diciembre.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

AÑO	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	PLAZO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO
2017	9	Realizar 3 reuniones con Experto ACHS. Respecto a campañas preventivas en materia de prevención, solicitud de requerimientos o revisión de la gestión preventiva en las unidades educativas.	Encargado de Prevención.	Acta de reunión.	5.0 %	Fechas de corte: 31/03/2017. 30/06/2017. 30/09/2017. 31/12/2017.	Las reuniones con el experto ACHS, se llevarán a cabo de forma trimestral.
	10	Realizar al menos 1 visita a obras de ampliación y reposición de Jardines, con objeto de asesorar en materia de Prevención de Riesgos a los funcionarios de Jardines Infantiles clásicos.	Encargado de Prevención.	Registro de vista.	5.0 %	Fecha tope hasta el 31/12/2017.	La visita podrá ser ejecutada hasta diciembre, del presente año.
	11	Efectuar la actualización de a lo menos 4 Comités Paritarios de los Jardines Clásicos.	Encargado de Prevención.	Acta de constitución.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	La actualización de los Comités Paritarios, para Jardines clásicos, tendrá un plazo de ejecución hasta diciembre.
	12	Establecer la constitución de los Comités de Seguridad Infantil de al menos 10 Jardines Clásicos.	Encargado de Prevención.	Copia de acta de constitución.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	La constitución de los Comités de Seguridad Infantil, tendrá un plazo de ejecución hasta el mes de diciembre.
	13	Cumplir con él envió de señaléticas, según los requerimientos de los 34 Jardines Clásicos.	Encargado de Prevención.	34 Memorándum.	5.0 %	Fechas de corte: 30/06/2017. 31/12/2017.	Se dará cumplimiento al envió de las señaléticas, de forma semestral, según los requerimientos de los Jardines Clásicos.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

AÑO	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	PLAZO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO
2017	14	Efectuar visita a lo menos a 10 Jardines clásicos de administración directa, para verificar condiciones de infraestructura y seguridad.	Encargado de Prevención.	Ficha de visita a unidad educativa.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	Las visitas se podrán llevar a cabo hasta el mes de diciembre.
	15	Efectuar 1 visita al menos 2 obras de conservación, con objeto de inspeccionar en materia de Prevención de Riesgos.	Encargado de Prevención.	Ficha de visita unidad educativa.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	Las visitas se podrán llevar a cabo hasta el mes de diciembre.
	16	Efectuar al menos 1 visitas a 3 obras de mantención, con objeto de inspeccionar en materia de Prevención de Riesgos.	Encargado de Prevención.	Ficha de visita unidad educativa.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	Las visitas se podrán llevar a cabo hasta el mes de diciembre.
	17	Efectuar 1 visita a bodega regional, con el objeto de asesorar en materia de prevención de riesgos.	Encargado de Prevención.	Ficha de visita e informe.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	Las visitas se podrán llevar a cabo hasta el mes de diciembre.



PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, REGIÓN DE COQUIMBO

AÑO	N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	PLAZO	OBSERVACIÓN Y/O COMENTARIO
2017	18	Realizar a lo menos 1 taller de accidentes en el hogar, dirigido a las familias de uno de los Jardines nuevos.	Encargado de Prevención.	Lista de asistencia.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	El taller se podrá ser realizado hasta el mes de diciembre.
	19	Realizar a lo menos 1 taller de explicación de llenado DIAT-DIEP, a uno de los Jardines nuevos.	Encargado de Prevención.	Lista de asistencia.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	El taller se podrá ser realizado hasta el mes de diciembre.
	20	Realizar a lo menos 1 taller de autocuidado, a uno de los Jardines nuevos.	Encargado de Prevención.	Lista de asistencia.	5.0 %	Fecha de corte hasta el 31/12/2017.	El taller se podrá ser realizado hasta el mes de diciembre.

